

BAQUEDANO, 11 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1376

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 972 de fecha 26 de abril de 2013 que Ordena la custodia de nueva Boleta de Garantía por concepto de Fiel Cumplimiento de Contrato, con nuevos montos y plazos.
2. Decreto Exento N° 620 de fecha 14 de Marzo de 2013 que ratifica Addendum Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 352 de fecha 07 de Febrero de 2013 que Ordena la custodia de Boleta de Garantía por concepto de Fiel Cumplimiento de Contrato.
4. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Juan Carlos Guerrero Torres E.I.R.L. Rut 76.041.635-5 de fecha 21 de Enero de 2013.
5. Decreto Exento N° 136 de fecha 15 de Enero de 2013 que adjudica licitación pública a Juan Carlos Guerrero Torres E.I.R.L.
6. Decreto Exento N° 2933 de fecha 20 de Diciembre de 2012 que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de Licitación Pública "Mantención Pintura Exterior Pabellones y Cierre Escuela G-130 Baquedano ID 3845-35-LE12.
7. Lo señalado en el artículo 9 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada Boleta de Garantía que caucione el Fiel Cumplimiento del Contrato debe encontrarse en todo momento vigente.

DECRETO:

1. **ORDENESE** y Regístrese la Custodia a la Tesorera Municipal de la Boleta de Garantía de la Empresa Juan Carlos Guerrero Torres Ing. y Const. Rut: 76.041.635-5, Boleta Nro. 0281021 del Banco Santander, de fecha 06 de Junio de 2013 por un monto de \$674.985.- (seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos), con fecha de vencimiento al 06 de Julio de 2013, para garantizar El Fiel Cumplimiento del Contrato de los Trabajos Denominados Mantención Pintura Exterior Pabellones y Cierre Escuela G-130, Localidad de Baquedano ID 3845-35-LE12.
2. **COMUNÍQUESE** A los Departamentos de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, Educación.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/evv

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control
- finanzas
- Educación
- Tesorería

